



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Actividad Física, Ocio y Tiempo Libre Saludables

1. Denominación de la asignatura:

ACTIVIDAD FÍSICA, OCIO Y TIEMPO LIBRE SALUDABLES

Titulación

TERAPIA OCUPACIONAL

Código

8864

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

TERAPIA OCUPACIONAL

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Miguel Corbí / Rubén Arroyo

4.b Coordinador/a de la asignatura

Miguel Corbí

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º CURSO - 1º SEMESTRE (TERCERO)

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

*Competencia C1: Competencia para aplicar el Proceso de Terapia Ocupacional y el razonamiento profesional en cualquier ámbito y a lo largo del todo el ciclo vital.

-SC.1.4. Argumentar, de forma verbal y escrita, de forma lógica y razonada los principios teóricos relacionados con la ocupación humana y la terapia ocupacional.

-SC.1.5. Tomar decisiones y elaborar un plan de intervención basado en el razonamiento profesional de manera eficaz para aplicar el proceso de terapia ocupacional en estrecha colaboración con individuos y poblaciones, adquiriendo la capacidad para interactuar en proyectos de promoción, prevención y protección con un enfoque comunitario y de salud pública.

*Competencia C2: Competencia para una aplicación de la relación persona-ambiente-ocupación culturalmente relevante, para la relación terapéutica y profesional donde se realice una práctica que se compatibilice con el entorno social, político y cultural para que ésta sea eficaz en la promoción de la autonomía y la independencia de las personas, grupos o poblaciones.

-SC.2.1. Analizar las necesidades y demandas ocupacionales de los seres humanos desde la relación persona-ambiente-ocupación para identificar las necesidades de atención y la provisión de servicios para las personas en situación de vulnerabilidad, así como de su entorno sociofamiliar, desde una perspectiva interdisciplinar e intersectorial con el fin de asegurar una atención integrada y la continuidad de los servicios.

-SC.2.2. Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas ocupacionales de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficits orgánicos, limitación en la actividad o la participación, marginación social o cualquier otra circunstancia análoga.

-SC.2.3. Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario.

-SC.2.4. Evaluar e interpretar la estructura y función del cuerpo humano para aplicar tratamientos apropiados de terapia ocupacional.

-SC.2.6. Evaluar e interpretar los conocimientos de las disciplinas afines a la terapia ocupacional aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital para diseñar e implementar intervenciones de terapia ocupacional.

-SC.2.7. Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer intervenciones de terapia ocupacional a través del uso de la actividad con el consentimiento y participación del individuos y poblaciones.

Competencia C3: Competencia para la investigación y la aplicación de la evidencia que asegure la mejor práctica, y el análisis de la situación actual y futura de la terapia



ocupacional en sus diferentes ámbitos dando respuesta a las necesidades de salud y a los retos del propio colectivo profesional mediante actitudes innovadoras y dinámicas.

-S3-1. Valorar críticamente las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.

* Competencia/Contenido de sostenibilización curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- Co1-1. Conocer los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos; aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos, modelos, técnicas, evaluaciones y valoraciones de terapia ocupacional necesarias para reconocer e interpretar los procesos de función/disfunción ocupacional teniendo en cuenta la naturaleza ocupacional de los seres humanos y la justicia ocupacional.

-Co2-1. Conocer y comprender la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación desde el punto de vista de la relación persona-ambiente-ocupación y la relación terapéutica y profesional teniendo en cuenta el paradigma de la terapia ocupacional.

-Co2-3. Conocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional, así como la interacción de los espacios socioculturales en el mantenimiento de la salud o aparición de la enfermedad.

-Co2-4. Conocer los principios teóricos de las disciplinas afines a la terapia ocupacional aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital para diseñar e implementar intervenciones de terapia ocupacional.

-Co3-4. Conocer cómo aplicar el conocimiento científico.

-D1-1. Seleccionar, modificar y aplicar la teoría, los modelos prácticos y métodos o técnicas de intervención de manera apropiada para satisfacer las necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.

-D1-2. Analizar y aplicar con argumentos lógicos y razonables los conceptos teóricos que sostienen la terapia ocupacional, concretamente la naturaleza de la ocupación de los seres humanos y el desempeño de sus ocupaciones y su relación con la salud y el bienestar.

-D1-3. Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación mediante el análisis, la graduación y la adaptación de la ocupación y la actividad.



- D1-8. Valorar la salud en relación con la ocupación.
- D2-1. Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.
- D2-2. Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
- D2-3. Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basado en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.
- D2-4. Modificar aspectos del ambiente físico y humano para promover la participación.
- D2-5. Determinar la elección y planificación de la intervención ocupacional relevante para la persona y el ambiente con el fin de promover la salud y el bienestar.
- D2-6. Evaluar los resultados de la intervención, así como el nivel de satisfacción del usuario con respecto a ellos.
- D2-7. Aplicar la relación persona-ambiente-ocupación a la evaluación, planificación y e intervención de terapia ocupacional en la práctica diaria.
- D2-8. Desarrollar habilidades para aplicar los factores que influyen en el desempeño ocupacional en las intervenciones de terapia ocupacional para la promoción de la independencia y la autonomía personal.
- D3-2. Encontrar y seleccionar información científica valiosa para documentarse y usarla de forma creativa, para aprender e innovar.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Actividad física saludable en Terapia Ocupacional. El funcionamiento del organismo humano en esfuerzo. Alternativas a diferentes realidades.
Ocio saludable en Terapia Ocupacional. Actividades de enriquecimiento personal. La importancia del ocio en el estado de salud de los usuarios de Terapia Ocupacional.
Tiempo libre saludable en Terapia Ocupacional. Actividades de recreo y alternativas a diferentes realidades.
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8864&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Los tipos de aprendizaje serán individuales y grupales. Para que los alumnos adquieran los conocimientos y el nivel operativo necesario, se realizará la docencia a nivel Teórico-Práctico e introducción a la investigación. Por tratarse de una «materia eminentemente práctica», se impartirá bajo el siguiente modelo metodológico:

- Breves exposiciones teóricas y aportación de la documentación básica -sobre los determinantes de la salud, su relación con la actividad física y la promoción de un estilo de vida saludable-, estimulando a los alumnos a la participación y a la búsqueda y lectura de documentación en otras fuentes.

- Amplio desarrollo práctico mediante la realización de sesiones en grupo -planteando diversos modelos de intervención, así como métodos y materiales de actividad física para distintos colectivos-, con posterior análisis, exposición y debate de lo realizado. También se realizarán actividades incluidas en el Programa de Aprendizaje y Servicio (ApS) fuera del horario establecido de la asignatura.



- Realización de ejercicios breves de análisis sobre bibliografía y temas seleccionados de interés para la asignatura y sobre las prácticas y sesiones realizadas, con posterior exposición y puesta en común.
- Confección de material adaptado y utensilios para la realización de actividades físicas lúdicas y alternativas, buscando nuevas fórmulas motivantes y el desarrollo de la creatividad. Aprendiendo su construcción y adquiriendo un pequeño muestrario del diverso material que se puede utilizar y sus amplias posibilidades.
- Practicar y ejercitarse en diversas actividades físicas, con el fin de adquirir una serie de habilidades y destrezas motrices y deportivas básicas.
- Preparación y ejecución de parte de las actividades manejando a un grupo de personas o colectivo, con objeto de adquirir los hábitos y experiencia necesaria para poder aplicarlos en el futuro.
- Recopilación de todas las prácticas efectuadas, con la valoración y las contribuciones específicas de cada grupo.
- Realización de aportaciones particulares y originales, mediante la investigación en la búsqueda de documentación sobre los temas y las diversas actividades y dinámicas que se pueden organizar con los distintos grupos sociales.
- El programa de actividades formativas puede incluir, si las circunstancias lo permiten, actividades de colaboración internacional como las relativas a los programas Erasmus+, red RUN-EU o COIL, así como a propuestas bajo la modalidad de Aprendizaje-Servicio.

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
AF1-Análisis de fuentes documentales y audiovisuales	C1-C2-C3	2	2	4
AF.2-Análisis de trabajos e informes individuales o en grupo	C1-C2-C3	2	2	4
AF3-Aprendizaje colaborativo	C1-C2-C3	2	2	4
AF.4-Clases teóricas	C1-C2-C3	26	5	31



y prácticas (talleres/seminarios) presenciales y virtuales				
AF.5-Elaboración de trabajos e informes individuales o en pequeño grupo	C1-C2-C3	6	30	36
AF.6-Estudio y trabajo autónomo: análisis de fuentes documentales, audiovisuales, preparación de prueba objetiva, elaboración de trabajos e informes.	C1-C2-C3	0	13	13
AF.7-Exposiciones, seminarios, debates	C1-C2-C3	2	2	4
AF.8-Lecturas bibliográficas y recensiones	C1-C2-C3	0	4	4
AF.9-Presentaciones orales	C1-C2-C3	2	0	2
AF.10-Tutorías (virtuales y/o presenciales)	C1-C2-C3	2	2	4
AF.11-Participación en foros y otros medios colaborativos	C1-C2-C3	0	4	4
AF.12-Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	C1-C2-C3	0	6	6
AF.13-Estudio de casos	C1-C2-C3	2	2	4
AF.14-Trabajo colaborativo	C1-C2-C3	6	20	26
AF.15-Pruebas de	C1-C2-C3	2	0	2



evaluación				
AF.16-Actividades de autoevaluación	C1-C2-C3	0	2	2
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Existirán dos formas posibles de evaluación:

- La opción A, para alumnos que asistan de forma regular a las clases prácticas (80% de asistencia) participando en todas las actividades de aprendizaje y enseñanza, tanto individuales como de carácter colaborativo. A estos alumnos se les aplicarán diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación con sus respectivos porcentajes.

- La opción B, para aquellos alumnos que no acudan regularmente a las clases prácticas (más del 20% de faltas). Esta opción implicará realizar, los procedimientos de evaluación que se especifican en la evaluación excepcional.

En ambas opciones de evaluación es preciso superar por separado todas las partes evaluables. Se debe superar el 50% de la valoración otorgada a cada uno de los procedimientos de evaluación correspondientes. Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9 (Art. 19.9 del Reglamento de evaluación).

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude".

SEGUNDA CONVOCATORIA

Las actividades que requieran la toma de datos o de experiencias específicas en sesiones concretas dispuestas para ello, por la naturaleza de las mismas, no podrán realizarse ni recuperarse en segunda convocatoria".

Esta asignatura no ofrece la posibilidad de mejorar su calificación a aquellos alumnos que hayan superado la asignatura en la primera convocatoria. (Art. 19.11 del Reglamento de evaluación).



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba escrita	20 %	20 %
Pruebas de evaluación continua	30 %	30 %
Elaboración, presentación y defensa de trabajos	40 %	40 %
Participación en las acciones formativas	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Aquellos estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano/a o Director/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano/a o Director/a, resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas, dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

La evaluación excepcional queda regulada en los artículos 9.1 y 9.2 del citado Reglamento de Evaluación de la UBU (https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/reglamento_evaluacion_ubu_texto_refundido_2013.pdf).

Las cargas de evaluación utilizadas serán las siguientes:

Prueba escrita 30%

Pruebas de evaluación continua 20%

Elaboración, presentación y defensa de trabajos 30%

Trabajo individual 20%

En el caso del alumnado que participen en el programa universitario Cantera, la calificación se determina en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

**EVALUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA
EXTRAORDINARIA DE FIN DE ESTUDIOS DE GRADO:**

Para aquellos alumnos que se acojan a la convocatoria extraordinaria de Fin de Grado, los criterios de evaluación serán los siguientes:

Prueba escrita 30%

Elaboración, presentación y defensa de trabajos 40%

Trabajo individual 30%



NOTA IMPORTANTE: Los alumnos que deseen acogerse a esta opción de evaluación, deberán ponerse en contacto con el profesor lo antes posible para recibir las indicaciones específicas de cada apartado de evaluación.

ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO:

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

- Estudio de casos
- Estudio de documentos científicos y fuentes documentales
- Foros virtuales de dudas y debates
- Resolución de casos prácticos
- Sesión magistral on-line, webinars
- Sesión magistral presencial
- Solución de problemas
- Tutorías virtuales y presenciales
- Exposiciones virtuales
- Videotutoriales
- Prácticas
- Aprendizaje basado en proyectos/problemas
- Trabajo en grupo
- Lectura de contenidos

13. Calendarios y horarios:

Consultar los siguientes enlaces:

<http://www.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/informacion-academica/horarios>

<http://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/ordenacion-academica/calendarios-academicos>

14. Idioma en que se imparte:

CASTELLANO (asignatura "English Friendly")